



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 7313-CU-2020

*Huancayo, 24 de noviembre 2020*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 0617-2020-VRI-UNCP del 23 de noviembre 2020, a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicita emisión de resolución de felicitación y ameritamiento.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, la Vicerrectora de Investigación manifiesta que, siendo política reconocer al personal administrativo que ha cumplido a satisfacción, dedicación y con responsabilidad, eficiencia las tareas encomendadas en procura del avance en investigación, innovación, transferencia y producción de nuestra casa superior de estudios, solicita la emisión de resolución de felicitación y ameritamiento al personal administrativo adscrito al Vicerrectorado de Investigación;

**Que**, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

**Que**, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores;

**Que**, el consejo universitario en sesión del 25 de noviembre 2020 aprueba por unanimidad felicitar, reconocer y agradecer al siguiente personal: Decanos miembros de consejo universitario 2016-2020, miembros de las comisiones de consejo universitario, docentes ex directores 2016-2020, jefes de dependencias, personal administrativo en general (rectorado, vicerrectorado de investigación, vicerrectorado académico y secretaria general); y

**De Conformidad** al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de noviembre 2020 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

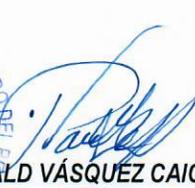
**1° RECONOCER Y AMERITAR** al personal adscrito al Vicerrectorado de Investigación, por su dedicación, responsabilidad y desempeño brindado en bien de la gestión periodo 2016-2020 y la Universidad, conforme al detalle siguiente:

- Elizabet Cleofa Camarena Tumialán Asistente Administrativo
- Roberto Carlos Solano Porras Secretario Técnico PCTC
- Patricia Marianella Feijoo Cabrera Apoyo Administrativo

**2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Unidad de Escalafón Universitario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR